

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 4.237/2019

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de la Ordenanza reguladora del procedimiento administrativo de declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación de edificaciones irregulares en cualquier clase de suelo del término municipal de Almodóvar del Río que deroga la anterior ordenanza publicada en BOP n.º

230, de 3 de diciembre de 2013, se convoca, por plazo de 30 días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento .

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Almodóvar del Río a 22 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.